

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el Expediente de Modificación Presupuestaria N° 13/2014, por Concesión de Créditos Extraordinarios, en el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, una vez aprobado definitivamente, con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de Gastos

Capítulo 2

Crédito Anterior	11.976.307,13
Aumento	13.608,16
Crédito definitivo	11.989.915,29

Capítulo 5

Crédito Anterior	189.054,34
Disminución	16.711,16
Crédito definitivo	172.343,18

Capítulo 6

Crédito Anterior	83.176.619,67
Aumento	3.103,00
Crédito definitivo	83.179.722,67

Cáceres, 21 de abril de 2014.- El Secretario, Augusto Cordero Ceballos.